DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO de 10 de noviembre de 2009 sobre delegación para la recaudación de deudas en periodo ejecutivo de la Comunidad de Regantes del canal de Rosarito "Margen derecha". (2009ED0875)

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial en sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2009 adoptó, entre otros, el Acuerdo de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por la Comunidad de Regantes del Canal de Rosarito "margen derecha", para la recaudación de deudas en periodo ejecutivo y que se detalla a continuación:

 Comunidad de Regantes del Canal de Rosarito "margen derecha": Ingresos de Derecho Público.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, a 10 de noviembre de 2009. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

• • •

EDICTO de 10 de noviembre de 2009 sobre delegación de recaudación de deudas en periodo ejecutivo de la Mancomunidad de Municipios del Tamuja. (2009ED0876)

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial en sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2009 adoptó, entre otros, el Acuerdo de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por la Mancomunidad de Municipios del Tamuja, para la recaudación de deudas en periodo ejecutivo y que se detalla a continuación:

— Mancomunidad de Municipios del Tamuja: Precio Público por suministro de agua potable.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, a 10 de noviembre de 2009. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

• • •